

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

CREDITO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Crédito con Garantía Prendaria

Fecha de generación: 09/09/2025 12:12:56

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: CREDITO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Crédito con Garantía Prendaria
- Sujeto Obligado: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: FOMTLAX - DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN
- Homoclave: TR-FOMTLAX-006
- Nombre del Trámite: CREDITO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Crédito con Garantía Prendaria
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: FINANCIAMIENTO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Acreditado
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Se otorgan créditos a personas con actividades o negocios en operación, en los diversos sectores económicos: agrícola, ganadero, comercial, industrial y de servicios.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando las personas mayores de 18 años cuenten con actividades o negocios en operación y tengan la necesidad de financiamiento para el desarrollo y/o consolidación de su unidad productiva.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Fortalecer a las unidades productivas a través del financiamiento, con una tasa de interés baja, que les permita su capitalización.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: 1. De ser aprobado el crédito se entregará al "FOMTLAX el documento original de la garantía para su resguardo. 2. El acreditado(a) justificará la aplicación del crédito, mediante la entrega de comprobantes fiscales digitales. 3. El crédito será reportado al Buró de Crédito Nacional.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, "FOMTLAX"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1° y 2° Fracción I, II, III, IV, VI, VII, X, XI, Y XII.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 13
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 13

1. Formato de solicitud

Descripción: Formato que expide la institución, solo al interesado. Este documento será firmado hasta que el solicitante presente todos los requisitos completos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Credencial de elector

Descripción: Este documento corresponde al Aval, quien debe presentar copia ampliificada al 200%, actualizado y vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Descripción: Este documento corresponde al Aval, quien debe presentarlo en original y vigente (no mayor a 30 días naturales), completo y legible

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. INE Solicitante

Descripción: Presentar copia ampliificada al 200%, actualizado y vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Cotizaciones

Descripción: Documento vigente no mayor a 30 días, con datos fiscales del proveedor, con descripción de los conceptos de inversión a adquirir. Se precisa que el "FOMTLAX" solo podrá financiar hasta el 90% de la cotización

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cotizaciones.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Descripción: Documento vigente (no mayor a 30 días naturales) , completo y legible

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Reporte Especial de Buró de Crédito y/o Círculo de Crédito

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Comprobante de Domicilio

Descripción: Presentar copia legible del comprobante de domicilio (CFE, TELMEX o Constancia de radicación expedida por autoridad competente) actual y vigente, que coincida con el domicilio establecido en la Credencial de Elector.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Croquis de localización del domicilio del solicitante

Descripción: Este documento puede ser presentado realizado de forma manual o impreso de internet, incluyendo puntos de referencia para localizar el domicilio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de localización.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Garantía

Descripción: Deberá presentarse una garantía prendaria que cubra al menos uno a uno el valor del crédito solicitado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Facturas de Activo Fijo
- Certificado Parcelario
- Escrituras del Predio
- Factura(s) del vehículo propuesto.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

Descripción: Documento vigente (no mayor a 30 días naturales) , completo y legible

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

11. Acta de Nacimiento

Descripción: Documento legible

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

12. Comprobante de Domicilio

Descripción: Este documento corresponde al Aval, quien debe presentar copia legible del comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, Constancia de radicación expedida por la autoridad competente) actual y vigente, que coincida con el domicilio establecido en la Credencial de Elector.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

13. Acta de matrimonio civil

Descripción: Este documento se presenta solo cuando el solicitante este casado (a), debe presentarse en copia legible y completo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de matrimonio civil

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- **Consideraciones adicionales:** La resolución del trámite la realiza el Comité de Crédito Interno, mediante un análisis técnico financiero de la solicitud de crédito.

- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. Recepción e integración del expediente de crédito. 2. Validación de los documentos. 3. Emisión de consulta de los antecedentes crediticios. 4. Emisión del dictamen jurídico. 5. En su caso, consulta del dictamen de la aplicación del crédito (a partir del segundo crédito). 6. Visita de campo a la unidad productiva y verificar la existencia de la garantía. 7. Presentación de la propuesta financiera, ante el Comité de Crédito Interno para su autorización. 8. De ser autorizado se realiza la contratación y entrega del recurso. 9. Entrega de documentos que comprueben la aplicación del crédito. 10. Realizar sus pagos de acuerdo al contrato

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Decreto no. 32 Que crea el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, "FOMTLAX"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 6 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FOMTLAX/ FRACCIÓN II

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El solicitante deberá presentarse en las Oficinas del "FOMTLAX", sito Boulevard del Maestro No. 1902, Col. La Lon Xicohténcatl, Tlaxcala para realizar la revisión de la documentación indicada para el trámite.
2. Después de realizar la revisión de la documentación por parte del personal del "FOMTLAX" y de no faltar ningún requisito, ni existir observación alguna, se procede a la firma de la solicitud de crédito para formalizar el trámite; en caso contrario, se le orienta al solicitante para subsanar las observaciones correspondientes.
3. La Oficina de Mesa de Control (Área de ventanilla), realiza la integración del expediente, registra solicitud y le asigna número de folio.
4. La Oficina de Formulación y Evaluación de Proyecto, recibe el expediente y realiza visita domiciliaria para su evaluación.
5. El Comité de Crédito Interno valida y en su caso autoriza la solicitud de crédito.
6. Se le notifica al solicitante para firma de contrato y pagaré
7. Entrega de recurso mediante cheque nominativo

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El solicitante deberá presentarse en las Oficinas del "FOMTLAX", sito Boulevard del Maestro No. 1902, Col. La Lon Xicohténcatl, Tlaxcala para realizar la revisión de la documentación indicada para el trámite.
2. Después de realizar la revisión de la documentación por parte del personal del "FOMTLAX" y de no faltar ningún requisito, ni existir observación alguna, se procede a la firma de la solicitud de crédito para formalizar el trámite; en caso contrario, se le orienta al solicitante para subsanar las observaciones correspondientes.
3. La Oficina de Mesa de Control (Área de ventanilla), realiza la integración del expediente, registra solicitud y le asigna número de folio.
4. La Oficina de Formulación y Evaluación de Proyecto, recibe el expediente y realiza visita domiciliaria para su evaluación.
5. El Comité de Crédito Interno valida y en su caso autoriza la solicitud de crédito.
6. Se le notifica al solicitante para firma de contrato y pagaré
7. Entrega de recurso mediante cheque nominativo

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lilia Rojas Romero	Contacto oficial	l.rojas@fomtlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Fomtlax

Descripción del modulo:

Fomtlax

Domicilio

Calle Boulevard del Maestro No. Exterior 1902, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464664960 , Ext. 101.

Correo electrónico:

fomtlax@fomtlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0

- Máximo de unidad: 0

- Monto (\$) Mínimo \$

- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 45

- Medida del plazo: Días Naturales

- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Verificación de la Unidad Productiva

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1° y 2° Fracción I, II, III, IV, VI, VII, X, XI, Y XII.

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar el funcionamiento de la unidad productiva, la infraestructura con la que cuenta y el monto estimado de la garantía.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Verificar la aplicación del crédito, verificar físicamente los conceptos financiados aplicados a la Unidad productiva
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo Noveno, Art. 22 Fracción I